7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CVE-2015-14303 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 243, de 21 de diciembre de 2015, de la Resolución del consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria de 11 de diciembre de 2015, por la que se aprueba convocatoria del procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o de vías no formales de formación, de las cualificaciones profesionales de Atención Sociosanitaria a personas en domicilio y de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.*

(Convocatoria EAC/2015/02)

1. Advertidos errores en los siguientes apartados, quedan redactados en los siguientes términos:

Tercero.- Plazas convocadas.

Dicho apartado queda redactado en los siguientes términos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.3 de la Orden PRE/15/2012, de 20 de abril, el número de personas que podrán acceder a la fase de asesoramiento es de 117, con arreglo a la siguiente distribución:

a) 17 para las unidades de competencia de la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a personas en domicilio.

b) 100 plazas para las unidades de competencia de la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

2. Cuarto.- Personas candidatas. Queda redactado en los siguientes términos:

"No podrán participar en este procedimiento quienes se hallen en alguno de los casos señalados en los apartados 2ª y 2b del punto quinto de la citada Resolución de 17 de diciembre de 2014".

Santander, 21 de diciembre de 2015.
El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
Juan José Sota Verdión.

2015/14303

CVE-2015-14303